



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Juntas y Juntos Podemos

Sección: Jefatura.

Oficio Núm.: CJ/0462/2015.

Asunto: Validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco.

Chilpancingo, Gro., 2 de junio de 2015.

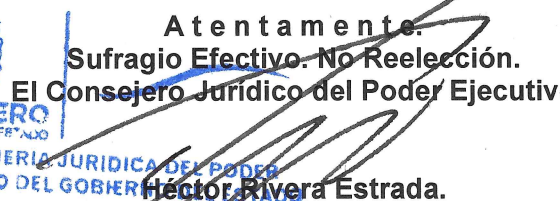
C. Javier Saldivar Rodríguez,
Director General de la Promotora y
Administradora de los Servicios de Playa de
Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco.
Presente.

En atención al oficio número PASP/031/0076/2015, de fecha 16 y recibido el 26 de febrero de 2015, mediante el cual solicita la validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico de dicha Promotora, compuesto de 9 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco, conforme a lo previsto en la fracción II del artículo séptimo del Acuerdo y Anexo por el que se Aprueba el Programa de Mejora de la Gestión de la Administración Pública del Estado de Guerrero 2012-2015.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

Héctor Rivera Estrada.

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.


C. C.P.- M.A. EDUARDO GERARDO LORIA CASANOVA.- Contralor General del Estado.- Para su atención correspondiente.
C.C.P.- Expediente.
HRE/JLAC/TPT/pjm.

Palacio de Gobierno, Edificio Tierra Caliente, 2º Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Ciudad de los Servicios, C.P. 39075, Chilpancingo, Gro.
Tels: (747) 47 1 97 00 y 1 99 00 Exts: 6774 y 6775, e-mail: consejeria_juridica@guerrero.gob.mx, página web: www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica






**MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE A LA
PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS
SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL
MARÍTIMO TERRESTRE DE ACAPULCO**


	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	Emisión	1/06/2015
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	2 de 7

CONTENIDO

	Página
Resumen General	3
Legislación Federal	4
Legislación Estatal	5
Fuentes de Información	7

Autorizó

Dr. Héctor Rivera Estrada  GUERRERO <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small> CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	Emisión	1/06/2015
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	3 de 7

RESUMEN GENERAL

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

LEGISLACION FEDERAL

Ley	1
Código	1
Reglamento	1



RESUMEN FEDERAL 3

LEGISLACIÓN ESTATAL

Leyes	2
Código	1
Reglamento	1
Decreto	1
Acuerdo	1

RESUMEN ESTATAL 6

RESUMEN FINAL 9

	Autorizó Dr. Héctor Rivera Estrada
	
GUERRERO <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small> CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo	



Promotora y Administradora de los
Servicios de Playa de Zona Federal
Marítimo Terrestre de Acapulco

Emisión

1/06/2015

Número de
Actualización

1

Marco Jurídico Específico

Página

4 de 7

LEGISLACIÓN FEDERAL

NO.

INSTRUMENTO

LEYE

- 1 Ley General de Turismo. D.O.F. 17-06-2009. Última reforma 20-04-2015.

CÓDIGO

- 2 Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo. Abril del 2014.

REGLAMENTO

- 3 Reglamento de la Ley Federal de Turismo. D.O.F. 02-05-1994. Última reforma 09-11-1999.

Autorizó

Dr. Héctor Rivera Estrada



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo



Promotora y Administradora de los
Servicios de Playa de Zona Federal
Marítimo Terrestre de Acapulco

Emisión

1/06/2015

Número de
Actualización

1

Marco Jurídico Específico

Página

5 de 7

LEGISLACIÓN ESTATAL

NO.

INSTRUMENTO

LEYES

1 Ley Núm. 137, de Turismo del Estado de Guerrero. P.O. 24-02-2004. Última reforma 30-12-2008.

2 Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero. P.O. 11-11-2014.

CÓDIGO

3 Código de Conducta de la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa Zona Federal Marítimo Terrestre. Emisión agosto 2012.

REGLAMENTO

4 Reglamento de la Ley Núm. 137 de Turismo del Estado de Guerrero. P.O. 23-11-2004.

DECRETO

5 Decreto Núm. 77, que crea el Organismo Público Descentralizado "Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre". P.O. 12-08-1997.

Autorizó

Dr. Héctor Rivera Estrada





Promotora y Administradora de los
Servicios de Playa de Zona Federal
Marítimo Terrestre de Acapulco

Emisión

1/06/2015

Número de
Actualización

1

Marco Jurídico Específico

Página

6 de 7

NO.

INSTRUMENTO

ACUERDO

6


Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que deberán sujetarse las Entidades Paraestatales, que ejercen recursos del Presupuesto Estatal para la ejecución de inversión pública, así como de sus recursos propios, en sus informes cuatrimestrales de sus cuentas Públicas. P.O. 25-03-2011.

Autorizó

Dr. Héctor Rivera Estrada



CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	Emisión	1/06/2015
		Número de Actualización	1
	Marco Jurídico Específico	Página	7 de 7



FUENTES DE INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Diario Oficial de la Federación
www.dof.gob.mx
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional
www.ordenjuridico.gob.mx

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero
www.guerrero.gob.mx/periodico/
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
www.guerrero.gob.mx/dependencias/consejeria-juridica-del-poder-ejecutivo/
- Promotora y Administradora de Playas de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco
www.playasacapulco.guerrero.gob.mx

Autorizó
Dr. Héctor Rivera Estrada

 GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo